

# Sesion ordinaria del 2 de Mayo de 1880

Presid. Sr. Ramon de Garay  
Teniente 1.º Sr. Julian de Yriarte  
2.º Sr. Domingo de Guillera  
Conceptual Sr. Antolin de Legorburu  
Sr. Augustin de Samacena  
Sr. J.º P. de Aguirre  
Sr. J.º P. de Argualal  
Sr. Manuel de Legama  
Asociados  
Sr. José Zavala  
Sr. Esteban Scharnira  
Sr. Juan Antonio Menica  
Sr. Cipriano Eguiraun  
Sr. Sr. Elacuria

**E**N la Casa Consistorial de la Antiegloria de Galdacano a dos de Mayo de mil ochocientos ochenta, se reunieron los Sres de Ayuntamiento general que al margen se expresan con objeto de resolver las reclamaciones pendientes en la sesion anterior.

Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Seguidamente se dió lectura de la instancia presentada por Francisco de Yriarte, la cual está pendiente desde la sesion anterior, a cual reclama del Ayuntamiento la Cantidad de mil <sup>cuatrocientos</sup> ~~quatrocientos~~ cincuenta y seis reales procedentes, mil ~~doscientos~~ <sup>doscientos</sup> de sueldo atrasados de mil ochocientos setenta y ocho y mil ochocientos setenta y nueve, y doscientos cincuenta y seis por trabajos de albañileria ocupado en mil ochocientos setenta y ocho.

Todos los individuos de esta Corporacion acordaron dejar en suspenso hasta el Domingo proximo.

Acto seguido se dió lectura de la instancia suscrita por Calisto de Apenibay y Carlos de Yrutiá quienes reclaman la Cantidad de tres mil reales procedentes de suministros hechos por los Sres Yrresti y Guri cuando los solicitantes eran Jofes de esta Antiegloria.

Enterados del contenido, acordaron por unanimidad reconocer el credito por demandado pendiente el pago de la Cantidad basta que la provincia haga la nivelacion de suministros, verificada la cual se les satisfará a prorateo como a los demas acreedores que se encuentran en igual caso.

El Ayuntamiento acordó exponer al publico una lista de los pobres a quienes el Medico titular Sr. Celestino de Eren, debe asistir gratis, remitiendole al efecto a dicho Medico una lista de los individuos.

Con lo que se levanto la sesion firmando de los Concurrentes los que valen de que Certifico = Interlineado = Cuatrocientos = valga = lo que se halla tachado no se lea = Enmendado = doscientos = valga #

Gabriel de Arzuaga  
Sr. Sr. Sr.  
